CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCION Nº /0 /2011 U.O.C.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2011, ID Nº 212.864 "PROVISION DE PERIODICOS", A LA FIRMA "DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CACERES"

Asunción, 22 de marzo de 2011.

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 03/2011* ***"PROVISIÓN DE PERIODICOS",*** *a ser imputado en el Objeto de Gasto 330 (Papel, carbón e impresos).*

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.*

Que*, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 08 de marzo de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente Contratación, recomendó la adjudicación a la firma* ***DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres,*** *que reúne los requerimientos legales y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

Art. 1. *– Adjudicar la Contratación Directa Nº 03/2011* ***"PROVISION DE PERIODICOS", ID Nº 212.864*** *a la firma* ***DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres****, en un Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil) IVA incluido, y por un monto máximo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.*

....//....

Avda. Mcal. López Nº 410 esquina Paí Pérez
Teléfono: (595) (021) 227 154
Asunción - Paraguay

***Art. 2.**-Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto N° 330 "**PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS**" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

***Art. 3.**- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

ROBERTO CAMACHO F.
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas

CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA